



PROCESO : FIJACION DE CUOTA, REGULACION DE VISITAS Y CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : PAULA XIMENA HERNANDEZ ZAMUDIO
DEMANDADO : NICOLAS MONTAÑO MARTINEZ
RADICACION : 2019-00294

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de octubre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que no se han allegado algunas de las pruebas decretadas dentro del presente asunto, siendo necesarias para la realización de la audiencia programada para el día 29 de octubre de 2020 y tomar la decisión de fondo y que en derecho corresponda, no es posible llevar a cabo la misma, por lo tanto, se fija nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, **para la hora de las 2:00 p.m. del día 16 del mes de marzo del año 2021.**

Se requiere al Asistente Social adscrito al Juzgado, para que realícese la visita domiciliaria al hogar donde residen los niños GABRIELA Y JUAN DIEGO MONTAÑO HERNANDEZ, ordenada dentro del presente asunto.

Se requiere igualmente a la Oficina Judicial de Bogotá, y al Centro de Servicios jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia, para que informe a que Juzgado de Familia de correspondió el despacho comisorio enviado para reparto el día 11 de marzo de 2020, conforme se observa de acuse de recibido por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del <u>9 DE NOVIEMBRE DE</u> <u>2020.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
--